

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL TALLER DE SOCIOS

- ❖ El taller estará disponible durante todos los días de la semana en horario de 08:00 – 17:00 h.
- ❖ El taller permanecerá bajo llave cuando no esté en uso.
- ❖ El taller no será utilizado como local de estiba de ningún material o enseres.
- ❖ Los socios propietarios solicitarán al operador de seguridad en servicio el abrir o cerrar el taller.
- ❖ Los socios propietarios podrán llevar sus herramientas o utensilios según el trabajo a realizar.
- ❖ Los socios propietarios tendrán a cargo la limpieza del taller una vez finalizado el trabajo.
- ❖ El Controlador de Muelles (Tiburón) de guardia pasará revista al taller antes de las 08:00 h y después de las 17:00 h para conocer su estado de limpieza y el normal funcionamiento del esmeril de banco. Así mismo, deberá asentar en el libro de novedades las condiciones ya señaladas. También, asentará el nombre y número de la acción del socio propietario que hace uso del taller.